*01CC

 En la ciudad de Paraná, a los nueve días del mes de mayo de 2.007 se reúnen los señores diputados.

PRÓRROGA INICIO DE LA SESIÓN

Siendo las 11 y 29, dice el:

SR. GÓMEZ - Pido la palabra.

Señor Presidente, solicito una prórroga de media hora para dar inicio a la sesión.

SR. PRESIDENTE (Engelmann) – Así se hará, señor diputado.

Eran las 11 y 30.

ASISTENCIA

Siendo las 12 y 04, dice el:

SR. PRESIDENTE (Engelmann) - Por Secretaría se tomará asistencia.

- Se encuentran presentes los señores diputados: Adami, Aldaz, Allende, Almada, Bahillo, Bescos, Bolzán, Cresto, Demonte, Engelmann, Fontana, Fuertes, Gómez, Grilli, Grimalt, Haidar, Mainez, Monzón, Tramontín, Vittulo y Zacarías.

APERTURA

SR. PRESIDENTE (Engelmann) – Con la presencia de veintiún señores diputados, queda abierta la 6ª sesión de prórroga del 127º Período Legislativo.

IZAMIENTO DE LA BANDERA

SR. BESCOS - Pido la palabra.

Señor Presidente, solicito que en esta oportunidad se deje la Bandera a media asta por haberse cumplido un año más del natalicio de nuestra querida, popular y siempre bien ponderada Eva Duarte de Perón, Evita.

SR. PRESIDENTE (Engelmann) – Así se hará.

Invito al señor diputado Daniel Bescos, a izar la Bandera Nacional.

- Así se hace. (Aplausos)
- Ingresa al Recinto el señor diputado Solari.

SR. ZACARÍAS - Pido la palabra.

Señor Presidente, antes de dar comienzo a esta sesión, creo no equivocarme si digo que todos los presentes, no solamente los legisladores de este Cuerpo sino el personal, los asesores y quienes nos acompañan en la tarea diaria en el funcionamiento de esta Cámara, queremos acompañarlo a usted y a su familia por la pérdida irreparable de su querida madre, a quien conocí, y decirle que en esta circunstancia le brindamos todos un caluroso y afectuoso compromiso como se merece usted y toda su familia

SR. PRESIDENTE (Engelmann) – Gracias, señor diputado.

 Ingresan al Recinto los señores diputados Rogel, Vera, López, Giorgio, Fernández y Villaverde.

ACTA

SR. PRESIDENTE (Engelmann) – Por Secretaría se dará lectura al Acta de la sesión del 10 de abril del corriente año.

 A indicación del señor diputado Fuertes se omite su lectura y se da por aprobada.

SR. PRESIDENTE (Engelmann) – Por Prosecretaría se dará cuenta de los Asuntos Entrados.

- Se lee:

*020R

 Asunto Nro. 39 de las Comunicaciones Oficiales.

SR. ROGEL – Pido la palabra.

Con respecto a esta solicitud presentada por la diputada Alba López, acompañada por el diputado Giorgio y por la diputada Grimalt, quiero informar que en la reunión de Labor Parlamentaria se ha acordado posponer el tratamiento del pedido de interpelación al Ministro de Salud y Acción Social para poder terminar de formular el proyecto de resolución según lo que establece el Reglamento de la Cámara.

Como la semana próxima tendríamos el dictamen de comisión, la diputada López ha propuesto la semana parlamentaria del 22 al 24 de mayo como fechas tentativas para la realización de la interpelación.

SR. PRESIDENTE (Engelmann) – La Presidencia le recuerda al señor diputado que en la reunión de Labor Parlamentaria dijo que iba a solicitar la reserva de este asunto.

SR. ROGEL - Sí, señor Presidente.

SRA. LÓPEZ – Lo que dijo el diputado Rogel fue lo que acordamos en Labor Parlamentaria y también fue el compromiso del Presidente de la Comisión de Salud Pública, el diputado Fuertes.

SR. BAHILLO – Pido la palabra.

En relación con lo planteado por el diputado Rogel, sobre el pedido de interpelación al Ministro de Salud y Acción Social, quiero ratificar la decisión tomada en Labor Parlamentaria en el sentido de enviar esta nota a comisión, que es lo que corresponde según el Reglamento de la Cámara; elaborar en comisión un proyecto de resolución, que es lo que corresponde tratar, según el Artículo 155º del Reglamento de la Cámara, para luego sí poder convocar el señor Ministro de Salud y Acción Social a este Recinto, para que venga a dar las explicaciones solicitadas en el pedido de informes.

No obstante, es importante mencionar que cuando estábamos en la reunión de Labor Parlamentaria, el señor Ministro se comunicó con nosotros y ratificó su voluntad y decisión de acudir la semana del 22 al 24 de este mes, a este Recinto, para dar las explicaciones necesarias que están requiriendo los diputados de la oposición. Así que, más allá de las formalidades del Reglamento de la Cámara, no va a haber ningún inconveniente para que esa semana el Ministro y su equipo de colaboradores estén presentes en esta Cámara.

SR. FUERTES – Pido la palabra.

Se ha acordado en Labor Parlamentaria que los integrantes de las Comisiones de Asuntos Constitucionales y de Salud Pública y Acción Social nos vamos a reunir el día martes a las 10 de la mañana y ahí vamos a elaborar un dictamen conjunto para ser presentado en la próxima sesión.

Quiero destacar, además, que el propio Ministro Bordet ha pedido concurrir a este Recinto.

SR. SECRETARIO (De Torres) – Cumplo en informar a los señores diputados que con fecha 8 de mayo de 2.007, el señor Presidente de la Comisión de Asuntos Municipales, diputado Jorge Bolzán, ha remitido una copia –que está en poder de todos los legisladores– que detalla el pase al Archivo de expedientes

en virtud de que los mismos han perdido

*03NG

SR. PRESIDENTE (Engelmann) – Estando todos los señores diputados informados, si no hay objeción, se remiten al Archivo.

Continúa la lectura de los Asuntos Entrados.

Se lee:

Dictámenes de comisión. (Expte. Nro. 15.979)

SR. FUERTES - Pido la palabra.

Solicito, señor Presidente, la reserva en Secretaría de este dictamen de comisión.

SR. ROGEL – ¿El diputado Fuertes ha solicitado la reserva del dictamen de comisión en el proyecto de ley por el cual la Provincia adhiere al Plan Nacer Argentina?

SR. FUERTES - Sí.

SR. PRESIDENTE (Engelmann) – Queda reservado en Secretaría.

Continúa lectura de los Asuntos Entrados.

Se lee:

SR. BAHILLO - Pido la palabra.

Solicito, señor Presidente, el ingreso, y la reserva en Secretaría, del dictamen de comisión en el proyecto de ley –Expte. Nro. 15.998, por el cual se donan dos equipos enfriadores de leche, uno a la Cooperativa Tambera de Gualeguaychú y otro a la de Paraná.

SR. PRESIDENTE (Engelmann) - Si hay asentimiento, se le dará ingreso.

- Asentimiento.

- Se lee:

SR. PRESIDENTE (Engelmann) – Queda reservado en Secretaría.

SR. BAHILLO – Pido la palabra.

Solicito, señor Presidente, la reserva en Secretaría del proyecto de ley –Expte. Nro. 15.941-, venido en revisión, por el que se modifica la Ley Nro. 7.629 (modificada por la Ley Nro. 9.699), Ley Convenio, que se encuentra en comisión.

SR. PRESIDENTE (Engelmann) – Queda reservado, señor diputado.

SR. GÓMEZ – Pido la palabra.

Solicito, señor Presidente, según lo acordado en la reunión de Labor Parlamentaria, el ingreso y su reserva en Secretaría, del proyecto de resolución –Expte. Nro. 16.114–, por el que se declara de interés legislativo el XX aniversario de la puesta en el aire de una radio de frecuencia modulada de Rosario del Tala.

SR. PRESIDENTE (Engelmann) – Si hay asentimiento, se le dará ingreso.

Asentimiento.

Se lee:

SR. PRESIDENTE (Engelmann) – Queda reservado, señor diputado.

SRA. DEMONTE - Pido la palabra

Solicito, señor Presidente, el ingreso y su reserva en Secretaría, del proyecto de resolución – Expte. Nro. 16.116– declarando de interés legislativo la Marcha de los Chicos del Pueblo, que ha comenzado este 7 de mayo en Puerto Iguazú y finaliza el próximo 18 en Buenos Aires.

SR. PRESIDENTE (Engelmann) – Si hay asentimiento, se le dará ingreso.

Asentimiento.

Se lee:

SR. PRESIDENTE (Engelmann) - Que reservado, señora diputada.

*04FF

- Al enunciarse los proyectos de los señores diputados, dice el:

SR. BAHILLO - Pido la palabra.

De acuerdo a lo acordado en la reunión de Labor Parlamentaria, solicito la reserva en Secretaría de los proyectos de resolución, Exptes. Nros.: 16.042, 16.045, 16.046, 16.048, 16.050, 16.051, 16.055, 16.059, 16.067, 16.068, 16.073, 16.074, 16.075, 16.078, 16.080, 16.090 y 16.100; que los proyectos de resolución identificados como Exptes. Nros.: 16.056, 16.077, 16.083, 16.088, 16.089, 16.094 y 16.096 pasen al Archivo.

SR. ROGEL - Pido la palabra.

Habíamos convenido que el proyecto de resolución – Expte. Nro. 16.056 – pase a comisión.

SR. BAHILLO – Exactamente.

SR. FERNÁNDEZ - Pido la palabra.

En referencia al mismo tema, aclarando que había solicitado en el Bloque expresamente su tratamiento, un pedido de mi autoría en relación a la declaración de emergencia a raíz de las inundaciones recientemente ocurridas en la Provincia, que se ha declarado a través del decreto correspondiente, mientras que en la ciudad de Gualeguaychú no hay una medida concreta desde el punto de vista impositivo, de modo tal que daremos la discusión correspondiente en comisión.

SR. PRESIDENTE (Engelmann) - En definitiva, ¿qué solicita el señor diputado? ¿La reserva del proyecto?

SR. FERNÁNDEZ - No, señor Presidente, estoy de acuerdo con el pase a comisión.

SR. BAHILLO - Pido la palabra.

Señor Presidente, que el proyecto de resolución –Expte Nro. 16.056– pase a comisión. *T05CC

SR. PRESIDENTE (Engelmann) - Continúa en el uso de la palabra el diputado Bahillo.

SR. BAHILLO – Los proyectos de ley identificados como Exptes. Nros.: 16.047, 16.049, 16.079, 16.086, 16.087, 16.091, 16.092, 16.093, 16.099 y 16.101 que pasen a sus respectivas comisiones, quedando reservado el proyecto de ley –Expte. Nro. 16.097–.

Los pedidos de informes que cuentan con las firmas que exige el requisito constitucional, que son los identificados como Exptes. Nros. 16.043, 16.044, 16.071, 16.072, 16.081, 16.084, 16.085 y 16.095 se remitan al Poder Ejecutivo y respecto de los pedidos de informes identificados como Exptes. Nros. 16.054,16.062 y 16.082, se sometan a consideración por carecer de las firmas necesarias.

SR. PRESIDENTE (Engelmann) – En consecuencia, se votan los pedidos de informes identificados como Expte Nro. 16.054, solicitando al Poder Ejecutivo informe si el Consejo General de Educación, o en su caso el señor Gobernador como última autoridad, habrían dispuesto otorgar licencia al Vocal Víctor Fassi; Expte. Nro 16.062, referido al monto de los aportes mensuales destinados a la Provincia de Entre Ríos por el Ministerio de Salud de la Nación y Expte. Nro. 16.082 referido el desmonte de la reserva del monte nativo comprendido entre el paraje El Gato y Loma Limpia.

Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Engelmann) – Se giran al Poder Ejecutivo.

SR. PRESIDENTE (Engelmann) – A continuación, con el fin de precisar lo que se va a votar, por Secretaría se dará lectura a la moción formulada por el señor diputado Bahillo.

SR. SECRETARIO (**De Torres**) – Referido a los proyectos de los señores diputados, han sido reservados para su tratamiento posterior los proyectos identificados como Exptes Nros. 16.042, 16.045,

16.046, 16.048, 16.050, 16.051, 16.055, 16.059, 16.067, 16.068, 16.073, 16.074, 16.075, 16.078, 16.080, 16.090 y 16.100; se solicita el giro a comisión del proyecto identificado como Expte. Nro. 16.056; los proyectos que se identifican como Exptes. Nros. 16.077, 16.083, 16.088, 16.089, 16.094 y 16.096 pasan al Archivo; y dentro de los proyecto de ley, los identificados como Exptes. Nros. 16.047, 16.049, 16.079, 16.086, 16.087, 16.091, 16.092, 16.093, 16.099 y16.101 se giran a comisión.

SR. PRESIDENTE (Engelmann) – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Bahillo

Resulta afirmativa.

SR. CRESTO - Pido la palabra.

Señor Presidente, aclaro que los proyectos identificados como Exptes. Nros. 16.087, 16.088, 16.089, 16.090, 16.091, 16.092 y 16.093 fueron presentados por el Bloque Unidos por Entre Ríos, conformado por los diputados Cresto, Adami y Monzón. Como falta el nombre del diputado Rubén Adami en cada uno de ellos, solicito se agregue porque llevan la firma de los tres únicamente.

SR. PRESIDENTE (Engelmann) – Se toma debida nota, señor diputado.

*060R

HOMENAJES

SR. PRESIDENTE (Engelmann) – Corresponde el turno de los homenajes que los señores diputados deseen rendir.

SRA. HAIDAR - Pido la palabra.

Señor Presidente: quiero rendir homenaje a María Eva Duarte de Perón en el 88º aniversario de su natalicio.

Hacer referencia a Evita nos retrotrae a su lucha por los derechos de los que menos tienen, a su militancia, a sus obras que aún persisten en el tiempo, a su pasión por todo lo que emprendía; pero, por sobre todas las cosas y como mujer Justicialista, quisiera reivindicar el camino que nos marcó y el espacio trazado para que nosotras nos apropiáramos de su lucha.

Si bien su figura a lo largo de la historia fue controvertida, polémica, discutida, querida y odiada, hoy su recuerdo es vivido con respeto por todos los sectores, reivindicándosele la firmeza en sus convicciones.

Mantener viva su memoria hace que continuemos en la búsqueda de una sociedad más justa y que actuemos con las mismas pasiones políticas discutiendo ideas que nos conduzcan al consenso para un país que integre a todos los sectores.

El 7 de mayo de 2.007 hubiera cumplido 88 años. Nadie imaginó, en 1.919, que en la localidad de Los Toldos, provincia de Buenos Aires, nacería una mujer que marcaría la historia de nuestro país siendo líder de multitudes, trascendiendo la frontera con su pensamiento y pasando a la historia como la mayor impulsora de la integración social.

SR. FERNÁNDEZ – Pido la palabra.

Quiero hacer referencias, señor Presidente, a dos hechos de los últimos días. Por un lado rendir un homenaje o, de alguna manera, manifestar un reconocimiento y un agradecimiento a los cientos de miles de entrerrianos, argentinos y uruguayos que el pasado 29 de abril participamos de una nueva marcha en protesta por la instalación de las papeleras en la costa uruguaya.

Esta sentida acción de la Asamblea Ambiental de Gualeguaychú denominada "Abrazo al río Uruguay", más allá de haber contado con la presencia de 130.000 personas, significa el pleno apoyo de millones de argentinos que a lo largo y a lo ancho del país y también fuera de él, en nuestra región, están expresando y abrazando la causa por la defensa del medio ambiente.

Además quiero recordar que hace pocos días se han conmemorado los 30 años del surgimiento de la Agrupación Madres de Plaza de Mayo, que también ha significado un claro ejemplo de la actitud de la sociedad civil, en este caso con la lucha, desde el corazón y desde las más profundas energías, de un grupo de madres en defensa de sus hijos, que han enarbolado la bandera de la defensa de los derechos humanos, como otros organismos también han levantado en este país, pero creo que las Madres de Plaza de Mayo se han erigido en un símbolo, por lo cual merecen el reconocimiento más allá de algunas diferencias que pueda haber en temas concretos y puntuales.

Estas valientes mujeres, que enfrentaron a la dictadura poniendo en riesgo sus propias vidas, tienen bien merecido el reconocimiento de la sociedad en su conjunto, porque con su lucha marcaron un jalón en la historia argentina y se constituyeron en una referencia mundial en la defensa de los derechos humanos.

SR. BESCOS – Pido la palabra.

Quiero rendir un sincero homenaje a Eva Duarte de Perón, ya que el 7 de mayo conmemoramos

un nuevo aniversario de su natalicio.

Cuando Eva Perón conoce a Juan Domingo Perón en el año 1.944, la Argentina atravesaba un momento crucial de transformaciones económicas, sociales y políticas. Nuestro país había cambiado por completo en su estructura productiva debido a un gran desarrollo de la industria, lo que originó migraciones masivas del campo a la ciudad surgiendo un nuevo tipo de trabajador llamado "cabecita negra" por las clases altas. Asimismo, la Argentina sufría una profunda crisis de los Partidos Políticos después de la denominada Década Infame.

Eva comenzó abiertamente su carrera política acompañando como esposa a Juan Domingo Perón, lo que fue una novedad en la historia argentina ya que en aquel momento las mujeres carecían de derechos políticos.

Figura polémica y mujer especial de la historia argentina, supo ganarse la simpatía y el amor de los que nada tenían.

*07NG

Figura polémica y mujer especial de la historia argentina supo ganarse la simpatía y el amor de los que nada tenían.

Señor Presidente, esta mujer llamada Evita definió una modalidad nunca vista hasta entonces en Argentina, y quizás tampoco en el mundo, luchadora por los derechos de los sin derecho suscitó intensos sentimientos y emociones profundas, lo único que jamás provocó fue la indiferencia.

En nuestro país existe un reconocimiento unánime sobre la tarea de Evita en pos de lograr la igualdad de los derechos políticos y civiles entre hombres y mujeres. Gracias a su perseverancia se sancionó el 9 de septiembre de 1.947 la Ley Nro. 13.010 estableciendo el sufragio universal en Argentina. La igualdad política de hombres y mujeres se completó con la igualdad jurídica de los cónyuges y la patria potestad compartida, que garantizó el Artículo 37 de la Constitución de 1.949. El texto fue directamente escrito por Eva Perón.

Pero la actividad por la cual se destacó Evita durante el Gobierno Peronista, fue la ayuda social orientada a atender la pobreza y situación de desamparo poniendo especial énfasis en la atención a la ancianidad.

Esa despreocupación la llevó a redactar el decálogo de la ancianidad, una serie de derechos que fueron incorporados a la Constitución de 1.949. María Eva Duarte de Perón, como se la llamó al principio; Eva Perón, como se la conoció en sus últimos años; Evita, como la bautizó el pueblo.

Señor Presidente, quiero concluir este homenaje a esta gran mujer recordando una de sus frases. "Cada uno de nosotros debe empezar a dar de si mismo todo lo que pueda dar y aún más, sólo así construiremos una Argentina que deseamos no para nosotros sino para nuestros hijos, para los argentinos de mañana".

SR. DEMONTE - Pido la palabra.

Conmemorar hoy el natalicio de Eva Perón es realmente acordarnos y rememorar la vida de una mujer extraordinaria, que en sólo siete años de participación política en la Argentina consiguió proyectarse al mundo, y hoy nadie puede hablar de luchas populares o luchas de las mujeres sin hacer referencia, en cualquier parte de la tierra, a Eva Perón.

Pero hay una feliz coincidencia en este 7 de mayo porque, justamente como lo planteaba recién cuando solicité el ingreso de un proyecto de resolución, partió desde Iguazú la Marcha de los Chicos del Pueblo, la marcha de esos niños como los que fueron desvelo permanente en el accionar político de Evita, como esos niños que ella recogió en las escuelas hogares; estos chicos también han sido rescatados de la calle como lo hacía ella que, como sabía de dolores, de necesidades, aplicó políticas universales y no quedó en su momento, en el Gobierno de Perón con la compañera Evita a su lado, ni un solo chico argentino que no tuviera atendidas sus necesidades.

Hoy esta marcha se hace bajo la consigna "El hambre es un crimen", y estos chicos del pueblo son mensajeros que al decir de Alberto Morlachetti, coordinador del Movimiento Nacional de los Chicos del Pueblo, el hambre avanza sobre nuestros pequeños que titilan en algún rincón del desamparo. El país se desangra en niños. Más de la mitad de nuestros niños menores de 18 años, se encuentran viviendo en la pobreza. Decenas de niños se mueren por día –menores de 5 años– por causa de miseria. Cuando hablamos de mortandad infantil no solamente deberíamos incluir a los pequeños que se lleva la muerte sino también a los niños dañados –para siempre– física, intelectual y emocionalmente antes del nacimiento de las palabras.

El hambre es un crimen que aniquila el prodigio de la vida. Debe ser detenido. Si o si. Porque en nuestro país no faltan riquezas, ni alimentos, ni platos, ni madres, ni médicos, ni maestros, faltan en cambio la voluntad política, la imaginación institucional, la comprensión cultural y las ganas de construir una sociedad de semejantes, para decir trabajo, para cantar infancia, para besar familia.

Sin una infancia sana, amasada y entera es impensable una Argentina mejor. Porque un país que mutila a sus niños es un país que se condena a sí mismo.
*08FF

El 7 de mayo cientos de niños y educadores comenzaron en Puerto Iguazú la marcha que recorrerá 4.300 kilómetros para amanecer pueblos labrados como la tierra, para llegar a Plaza de Mayo el viernes 18 buscando ese latido de cristal que abriga nuestra gente, para terminar con una sociedad que en la mayoría de los casos no da hijos sino hambre, que no da futuro sino "paco". Encontrarnos para que no se nos caigan niños acabaditos de nacer, para imaginar que el amor o cucharitas que revuelvan la taza caliente de la mañana, sí, juntarnos para diseñar la nueva utopía, airosos como las alas.

Alberto Morlachetti, que es además de coordinador nacional un gran poeta, escribe estas palabras y creo que nosotros además de acompañar con nuestra resolución y adherir a esta lucha de un pueblo formado por niños de la calle recuperados por su pueblo y educadores, también tenemos que pensar que en esta Cámara existe un proyecto de ley que impulsa la asignación universal por hijo, tratando de que todo padre reciba un salario por ellos, sea un trabajador informal, en negro o desocupado. Es una pequeña cuota para comenzar a achicar la brecha entre los que tienen mucho y los que nada tienen y distribuir el ingreso para que realmente nos acerquemos a la igualdad de oportunidades. Ojalá que en algún momento podamos detenernos para atender este reclamo de justicia.

SR. CRESTO - Pido la palabra.

Señor Presidente, con gran satisfacción desde el Bloque Unidos por Entre Ríos adherimos a todos los homenajes rendidos en este Recinto, especialmente al rendido a la compañera Eva Duarte desde casi todos los Bloques, sin dejar de mencionar que ayer un diputado de la Unión Cívica Radical se sorprendió porque el diputado Monzón había firmado un proyecto de resolución que solicitaba a esta Cámara rindiera un homenaje al 88 aniversario del natalicio de la señora Eva Duarte de Perón.

Este Bloque en su totalidad, como muchos de los compañeros de la Bancada oficialista no tendrían ningún empacho en acompañar o en realizar un homenaje a Hipólito Yrigoyen o Leandro Alem, a personas a las que consideramos que más allá de haber pertenecido a un Partido Político, como la compañera Eva Perón que pertenecía al Movimiento Nacional Justicialista, traspasó la barrera del Partido Político, pasando a ser junto a otros ejemplos y líderes de todos los argentinos. Por eso es que desde esta Cámara rendimos un sentido homenaje a la compañera Eva Duarte, agradeciéndole porque para los Peronistas y muchos argentinos es como la estrella polar para el navegante, aquella que nos guía todos los días por el buen camino, la que nos enseñó con su ejemplo y su corta vida, la que realizó en poco días de su vida lo que otros no consiguen en toda su vida.

Por ello, repito, desde el Bloque Unidos por Entre Ríos dejamos nuestro sentido homenaje a la compañera Evita y a todos los trabajadores de la República Argentina a raíz de haberse conmemorado el 1º de mayo el día del trabajo.

SR. GRILLI - Pido la palabra.

Adhiero al homenaje que se está realizando a Eva Duarte de Perón y recalco dos o tres puntos que creo son los más importantes: cuando uno tiene la convicción y la dedicación de pelear por la distribución de la riqueza, demuestra que no es necesario ostentar cargos políticos para quedar en la historia de un país.

*T09CC

Y esto ha demostrado que solamente con la lucha y con la actividad política frontal instalada en la sociedad, es como las injusticias pueden ser modificadas.

Así que voy a adherir fundamentalmente a estos dos parámetros que hicieron que Evita pasara a la historia y no quizás el hecho de haber sido la esposa de un Presidente.

SR. PRESIDENTE (Engelmann) – Han quedado rendidos, en las palabras de las señoras diputadas Haidar y Demonte y de los señores diputados Fernández, Bescos, Cresto y Grilli, homenajes a Eva Perón, a la participación y a la lucha del pueblo de Argentina y de Uruguay, a los 30 años de las Madres de Plaza de Mayo, al Día del Trabajador y a la marcha de los niños de la calle, de Misiones.

SR. PRESIDENTE (Engelmann) – Corresponde el turno de las mociones de preferencias y de sobre tablas.

Se encuentra reservado en Secretaría el dictamen de comisión en el proyecto de ley –Expte. Nro. 15.979– por el cual la Provincia adhiere al Plan Nacer Argentina. SR. FUERTES – Pido la palabra.

Señor Presidente, solicito su tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Engelmann) – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Fuertes. Se requieren los dos tercios de votos.

Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Engelmann) – Por Secretaría se dará lectura.

Se lee:

SR. PRESIDENTE (Engelmann) – En consideración.

SR. FUERTES – Pido la palabra.

Señor Presidente, el presente proyecto de ley, venido en revisión, tiene que ver con el Plan Nacer a implementarse en la Provincia de Entre Ríos en conjunto con el Gobierno Nacional.

Al respecto y como antecedente del mismo, podemos citar que por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional Nro. 2.724 de fecha 31-12-2.002, se prorrogó la emergencia sanitaria nacional declarada mediante el Decreto Nro. 486 de fecha 12-03-2.002 hasta el 10 de diciembre de 2.003.

Se dispusieron medidas necesarias para fortalecer la atención primaria de la salud, decretando, por el Artículo 3º del mismo instrumento, la creación del Seguro de Salud Materno Infantil para la atención de la cobertura médico asistencial y de las prestaciones sociales en forma integral y universal para atender a la embarazada, la mujer en edad fértil y los niños hasta los cinco años de edad, bajo la dependencia del Ministerio de Salud, habiéndose previsto la afectación de créditos necesarios para su implementación por Decreto Nro. 435 de fecha 28-12-2.003.

En el sentido expuesto, en fecha 22 de marzo de 2.003 el señor Ministro de Salud de la Nación, las Provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, suscribieron el Acuerdo Federal de Salud en la Casa del Acuerdo de San Nicolás de los Arroyos, declarando su firme voluntad de reconocer en cada una de las jurisdicciones entre las políticas de Estado, la realización de acciones conjuntas entre la Nación y las Provincias, tendientes a disminuir la tasas nacionales de mortalidad infantil en un 25 por ciento y de mortalidad materna en un 15 por ciento en relación a los valores correspondientes al año 2.002, en el transcurso del próximo quinquenio, como así también la implementación de un Seguro Nacional de Maternidad e Infancia a fin de brindar atención integral de la salud a madres embarazadas y niños menores de seis años.

Con el objeto de adherir formalmente al proyecto de inversión pública en salud materno infantil provincial, debía concretarse como requisito previo la creación en la Provincia del Seguro Materno Infantil Provincial, resultando asimismo indispensable que la Provincia creara la Unidad de Gestión del Seguro Provincial y se comprometiera a mantenerla en funcionamiento durante el período de tiempo en el cual se desarrolló el proyecto, con facultades suficientes para dirigir, administrar y conducir las gestiones de la unidad ejecutora y dotarla de los recursos básicos para su funcionamiento, debiendo propiciarse la creación de la cuenta bancaria del Seguro Provincial con el objeto específico y excluyente de administrar los fondos transferidos por la Nación en el marco de dicho convenio, a través del cual se

canalizará la totalidad de los ingresos de fondos recibidos del Ministerio de Salud y Medio Ambiente de la Nación y todos los pagos efectuados con dichos fondos en cumplimiento de los lineamientos del proyecto, requisitos éstos que fueron concretados mediante el dictado de la Resolución Nro. 4.622/05 del Ministerio de Salud y Acción Social, que fuera ratificada por el Decreto Nro. 6.559 del mismo Ministerio.

Teniendo un dictamen unánime de la Comisión de Salud Pública, Acción Social, Prevención de las Adicciones de Drogadicción y Control de Tráfico Ilícito de Estupefacientes, solicito a los legisladores la aprobación del presente proyecto de ley.

SR. GRILLI - Pido la palabra.

Señor Presidente, independientemente de acompañar el proyecto, debido a que el planteo es la atención a un grupo de riesgo como lo es la embarazada y los niños hasta los 6 años, no quería dejar de puntualizar dos o tres conceptos a los cuales no adhiero.

Hay dos conceptos de fondo. Uno es que es financiado por créditos internacionales, lo cual implica que la salud no es prioritaria y sigue generando endeudamiento. El segundo concepto, más importante, es que en realidad vuelve a ser una transferencia de fondos hacia los sectores privados y no se mejora o no se inculca todo este dinero hacia el hospital público, que tendría que ser el eje de una política de Salud.

*100R

Además, voy a expresar dos indicaciones técnicas. Una es con relación a la expresión: "Ratifícase la resolución", ya que me terminan de decir que no se ratifica por ley sino por decreto. La otra indicación se refiere a la expresión "balance de Presupuesto" mencionada en el Artículo 11°, cuando dice: "El Poder Ejecutivo procederá a incorporar el balance de Presupuesto", donde debería decir simplemente: "el Presupuesto". Estas serían dos correcciones técnicas que no modificarían el fondo del proyecto; pero a pesar de esto voy a votar afirmativamente este proyecto.

SR. ROGEL – Pido la palabra.

Señor Presidente: además de adherir a los conceptos del doctor Grilli, quiero reiterar algo que alguna vez ya hemos manifestado en oportunidad de presentar los famosos doce puntos para la discusión con el Gobierno.

El concepto de eficiencia en las políticas sociales sigue siendo un concepto moderno. Alguna vez los encargados de aplicar las políticas sociales —me refiero especialmente a los que hemos estado en alguna función relacionada con las políticas sociales durante las décadas del 60 y del 70— creíamos que el concepto de eficiencia no estaba vinculado a las políticas sociales. Un gravísimo error, porque la promoción social, que es la base fundamental para erradicar el clientelismo y el asistencialismo, fundamentalmente está vinculado a eso y aun a la posibilidad de que el propio ciudadano pueda llegar a devolver lo que el Estado invierta en esta materia.

Nosotros, obviamente, vamos a apoyar la implementación de este Programa; pero además de compartir las aclaraciones que ha señalado el doctor Grilli, queremos manifestar que vamos a seguir bregando por la eficiencia en el desarrollo de la política social, que en cualquier país del mundo se logra sobre la base de su aplicación unificada. A quienes hemos tratado de implementar un sistema único, algunos profesionales nos han criticado diciendo que queríamos identificar a los pobres con una tarjeta,

que queríamos hacer la tarjeta de los pobres. No, señor Presidente, con este sistema fundamentalmente se quiere evitar que los pobres tengan que peregrinar permanentemente por cuanta oficina pública haya para encuadrarse en cuanto programa ande dando vueltas, y eso se logra con un programa único de asistencia social como debe haber en cualquier país del mundo.

Más allá de estas aclaraciones, señor Presidente, el Bloque de la Unión Cívica Radical va a acompañar con su voto a este proyecto y esperamos que la mayor cantidad de dinero que se invierta en este Programa llegue a la gente que más lo necesita.

SRA. DEMONTE – Pido la palabra.

Quiero adelantar el voto afirmativo para este proyecto, señor Presidente; pero también quiero manifestar que comparto plenamente los conceptos vertidos por el doctor Grilli acerca del financiamiento de este Programa. En los espacios de debate de los trabajadores, desde hace mucho tiempo, hemos venido señalando esto en los programas vinculados a la salud y a la educación. Quiero recordar, por ejemplo, que nuestra Provincia implementó con recursos propios el Programa "Nacer con dignidad".

En última instancia, creo que lo que están planteando algunos legisladores es la necesidad de que el Presupuesto de la Provincia, además de lograr el equilibrio fiscal, contemple los recursos para desarrollar las políticas de Estado, entre ellas las políticas de salud, para que realmente estos refuerzos nacionales sean precisamente eso, refuerzos, y no sean la implementación de la política básica que queremos desarrollar.

SR. PRESIDENTE (Engelmann) – Si ningún otro diputado va a hacer uso de la palabra, se va a votar el proyecto de ley en general.

- Resulta afirmativa, como así también en particular.

SR. PRESIDENTE (Engelmann) – Queda sancionado. Se harán las comunicaciones correspondientes.

*11NG

MOCION Alteración del orden de la sesión

SR. ALLENDE - Pido la palabra.

Solicito, señor Presidente, se altere el orden de la sesión y se pase a considerar inmediatamente el proyecto de ley –Expte. Nro. 15.941– por el que se modifica el Artículo 1º inc. f- de la Ley Nro. 7.629 y su modificatoria Ley Nro. 9.699, Ley Convenio, empleados del Registro de la Propiedad.

SR. PRESIDENTE (Engelmann) – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Allende.

- Resulta afirmativa.

SR. ALLENDE - Pido la palabra.

Acordada la alteración del orden de la sesión, mociono su tratamiento sobre tablas, y que se dé lectura al texto propuesto oportunamente la reunión de Labor Parlamentaria.

SR. PRESIDENTE (Engelmann) – Se va a votar la moción de tratamiento sobre tablas.

Resulta afirmativa

SR. PRESIDENTE (Engelmann) – Por Secretaría se dará lectura.

Se lee:

SR. PRESIDENTE (Engelmann) - En consideración.

SR. ALLENDE – Pido la palabra.

Señor Presidente, este es un proyecto que se ha trabajado junto al Poder Ejecutivo y legisladores del Bloque de la Unión Cívica Radical, por el cual, si se me permite el término, se da prolijidad a lo que es la Ley Convenio y agilidad a lo que son sus trámites, además de sincerar un dinero que perciben los trabajadores del Registro de la Propiedad, que si bien siempre consideramos que es escaso y debería reconocerse a través de este ingreso la verdadera incompatibilidad que tienen, hoy lo vienen percibiendo disfrazado de distintas maneras y muy salteado, no regularmente.

Voy a proponer, no sólo que se vote para poner fin a una vieja discusión sino también para que los trabajadores por ley tengan lo que hoy permanentemente por decreto se le va modificando, pero haciendo una observación y pidiendo que se saque un párrafo de la modificación del Artículo 1º, donde dice: "Dichas asignaciones se abonarán en proporción al grado de asistencia..", lo que transformaría directamente a este dinero en un presentismo, cuando este dinero no tiene absolutamente nada que ver con el presentismo de la gente.

Como Peronistas realmente no podemos votar, los Peronistas no podemos votar esto porque va absolutamente en contra de los trabajadores, porque el trabajador que falta normalmente lo hace por un problema de salud, y si vamos a castigar económicamente a los problemas de salud de la gente, como Peronistas estaríamos realmente actuando en contra de nuestros principios.

Los demás artículos quedarían como vinieron porque, reiterando lo que dije, es darle agilidad y prolijidad a lo que es la Ley Convenio.

SR. MAINEZ - Pido la palabra.

Quiero pedir una aclaración, señor Presidente. Nos acaban de hacer llegar una copia del proyecto que entendemos es el que está en tratamiento, pero no es coincidente, por lo menos lo que vemos en el Artículo 1º, con el que se nos entregó en la reunión de Labor Parlamentaria.

Por eso queremos saber si es un error de redacción o simplemente se ha decidido retirar en el Artículo 1º, inc, f), donde dice: "Implementar una asignación de carácter remunerativo y no bonificable e integrativo del salario...", según el texto entregado en la reunión de Labor Parlamentaria, pero en el texto actual no dice que sea integrativo del salario. ¿Cuál de los dos textos es el que estamos tratando ahora? Después de esta aclaración que solicito, haremos otras consideraciones.

CUARTO INTERMEDIO

SR. BAHILLO - Pido la palabra.

Solicito, señor Presidente, que pasemos a un breve cuarto intermedio con permanencia de los señores diputados en sus bancas.

SR. ROGEL – Pido la palabra.

Antes de pasar a votar la moción del diputado Bahillo, señor Presidente, porque en el cuarto intermedio se va a conversar de las pequeñas modificaciones propuestas, lo que correspondería establecer es que el proyecto tiene tres cuestiones, dos que hacen a temas esenciales y una a la conformación operativa y de redacción.

Las cuestiones esenciales son, una, la que se va a terminar de resolver aquí, que es el reclamo salarial; y la otra la modificación del actual sistema que beneficiaría la tramitación que tantas veces han pedido los profesionales.

SR. PRESIDENTE (Engelmann) - Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Bahillo.

- Resulta afirmativa.
- Eran las 13 y 01

*12FF

REANUDACIÓN DE LA SESIÓN

Siendo las 13 y 11, dice el:

SR. PRESIDENTE (Engelmann) - Continúa la sesión.

SR. ALLENDE - Pido la palabra.

Señor Presidente, correspondería en primer lugar la votación en general del proyecto venido de la Cámara de Senadores y una vez aprobado propondremos que el texto definitivo sea el que se ha leído y obra en Secretaría, el que hemos distribuido en la reunión de Labor Parlamentaria, texto al que en su debido momento también propondremos alguna modificación.

SR. FERNÁNDEZ - Pido la palabra.

Dado que están presentes trabajadores de los Registros involucrados en esta iniciativa legislativa que vamos a votar a continuación, debo dar a conocer que en oportunidad del trabajo de la Comisión de Consenso Legislativo en referencia a la reforma de la Constitución, se incluyó como una de las materias habilitadas para la eventual reforma que se incorpore en el texto constitucional, que los Registros, tanto del Notariado como de la Propiedad, Registro Civil y de Personas Jurídicas pasen al ámbito Judicial. De modo tal que si esto llegase a prosperar, al estar estampado en el texto constitucional, no podrá ser modificado y estaría recogiendo un planteo y reclamo de trabajadores y funcionarios de estas áreas vitales de la Administración Pública, que al ser incorporadas al Poder Judicial van a tener una revalorización desde todo punto de vista, y obviamente significa aceptar un proyecto de ley que ha circulado en el ámbito legislativo que plantea precisamente la incorporación de este tipo de Registros al Poder Judicial.

SR. ROGEL - Pido la palabra.

Reitero, señor Presidente, que en los acuerdos alcanzados ante la demanda de los trabajadores en el conflicto suscitado, hemos colaborado en mejorar la redacción y en que no haya ningún bache en el encadenamiento de toda la ley, incorporando de común acuerdo un proyecto presentado por cuerda

separada, quien habla junto a los diputados Giorgio y Vera, aprovechando un viejo reclamo de los profesionales en la necesidad de ver si se podía modificar el sistema actual de sellado.

En este sentido esperamos también, así como se está tratando de buscar una solución para los trabajadores, que los profesionales vean la voluntad legislativa de mejorar el sistema, lo cual seguramente redundará en beneficio del conjunto. Ese es el aporte que hemos hecho: lograr un ordenamiento legislativo coherente para que no existan baches en el presente proyecto.

SR. MAINEZ - Pido la palabra.

En definitiva, para tener en claro qué es lo que vamos a votar, de acuerdo a lo que se me informó en el cuarto intermedio, por una parte se va a votar en general y luego se considerará el texto que se nos entregó en Labor Parlamentaria.

En segundo lugar, se me informó desde la barra que el Artículo 1º tiene un agregado que no sé si está incorporado al texto. Quisiera que se aclare.

SR. BAHILLO - Pido la palabra.

Expresamente, ¿a qué se refiere el señor diputado?

*T13CC

SR. MAINEZ – A la última parte, que no estaba impresa originalmente.

SR. PRESIDENTE (Engelmann) – Con la finalidad de no plantear otro cuarto intermedio y de progresar, sería acertado, apoyando la moción del señor diputado Allende, pasar a votar en general y que el Artículo 1º, que es el que aparece con agregados, lo consideraremos en el momento oportuno.

Se va a votar en general el proyecto de ley.

- Resulta afirmativa por unanimidad.
- Al enunciarse el Artículo 1º, dice el:

SR. ALLENDE – Pido la palabra.

Señor Presidente, solicito suprimir el párrafo que dice: "Dicha asignación se abonará en proporción al grado de asistencia a la repartición que registre el agente conforme lo establezca la reglamentación".

Asimismo solicito agregar como última parte del Artículo 1º lo siguiente: "Por vía de la reglamentación se instrumentará un mecanismo de preservación del valor de dicho mínimo garantizado". Esa es la modificación del Artículo 1º.

SR. PRESIDENTE (Engelmann) – Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar el Artículo 1º con las modificaciones propuestas por el señor diputado Allende.

- Resulta Afirmativa.
- Se lee y aprueba sin observaciones el Artículo 2º
- Al enunciarse el Artículo 3º, dice la:

SRA. DEMONTE – Pido la palabra.

Señor Presidente, la propuesta es que cuando estamos hablando de la constitución de esta

comisión integrada por distintos representantes en la que también participan los trabajadores, en el texto que tenemos, habla de un representante de ATE y uno de UPCN y la propuesta sería tal como se acordó en un acta que me acercaron los compañeros trabajadores, en el que se plantea que los representantes sean dos en vez de uno y uno, es decir sean dos representantes de los trabajadores dividiendo el territorio provincial en costa del Paraná y costa del Uruguay, los que deberán ser electos por voto secreto y directo de todo el personal que preste servicios en la Dirección del Notariado, es decir por todos los trabajadores en su conjunto.

O sea que la modificación es: en lugar de poner un representante de ATE y uno de UPCN, en ese espacio ubicar a los dos trabajadores que serán votados en voto directo y secreto por todos los empleados, por supuesto de la repartición.

SR. BAHILLO - Pido la palabra.

Señor Presidente, nosotros proponemos mantener la redacción original donde se le da dos representaciones en este Consejo a las entidades gremiales, una para cada una de las que tienen personería gremial en la Provincia. Eso no impide que después, vía la reglamentación o entre la Dirección de Notariado, Poder Ejecutivo y las entidades gremiales, se acuerde que uno sea de una entidad gremial de una de las costas de la provincia y el otro sea de la otra. Pero, en concreto, proponemos mantener la redacción original del Artículo.

SR. MAINEZ – Pido la palabra.

Señor Presidente, en realidad correspondería seguir el lineamiento del planteo de los trabajadores que evidentemente son quienes están interesados y tienen métier en el tema.

La representación del trabajador es lo importante, la definición del gremio que los represente creo que no es lo central; independientemente de que se decida seguir con el criterio tenemos que reconocerle legislativamente una representación con el mecanismo que se propone en el acta por parte de los trabajadores.

Con igual espíritu, tal como lo indicó el diputado Fernández, fue recepcionado nuestro criterio de incorporar en la discusión de la Constitución el ingreso al Poder Judicial,

*140R

como de la misma manera nos guió el mismo espíritu en cuanto al Consejo General de Educación para que exista un representante gremial con reconocimiento constitucional. En realidad la idea es que exista una representación gremial. Quizá la identificación del gremio no sea lo más razonable; pero si así está acordado por mayoría, no hay inconveniente.

SR. ROGEL – Pido la palabra.

En verdad, señor Presidente, en lo que hace al proceso de negociación, como le dije al diputado Bahillo, nosotros nos ceñimos a lo que había elaborado el Bloque mayoritario, puesto que ellos habían venido llevando adelante el conflicto y la demanda y nosotros teníamos la voluntad de colaborar en la solución. No sabíamos que finalmente íbamos a tener esta pequeña disquisición.

Analizándola objetivamente –según mi punto de vista y por lo que hemos conversado con los integrantes del Bloque–, la cuestión que se plantea no es de implicancia fundamental, porque si existen

las organizaciones gremiales, si tienen que cumplir importantísimos requisitos para su existencia y funcionamiento y se sobreentiende que están sustentadas sobre la base de la representatividad de sus afiliados, la representación de los gremios bien podría estar dada, sin ningún tipo de inconveniente, por las agrupaciones que las representan. No vemos mayor distinción.

De todas maneras, a los efectos de que quede saldado, como corresponde, en el proyecto del oficialismo, preferimos no participar en esta cuestión, porque, en definitiva, nos parece que la representación que se busca está garantizada. Algunos creerán que el voto directo garantiza la representación de los obreros y otra podrán creer que los obreros están representados a través de los gremios. No nos parece una distinción importante y como no hemos participado del examen riguroso de este planteo, en el Bloque hemos decidido que vamos a prescindir de este tipo de disquisiciones a la hora de resolver este artículo.

SRA. DEMONTE – Pido la palabra.

Quiero aclarar, señor Presidente, que esto es muy similar a lo que nos sucede a los docentes, que representamos a los trabajadores en diversas instancias: en comisiones, en jurados de concursos, en jurados de disciplina, en las vocalías gremiales, donde obviamente la votación es de todos los trabajadores, porque aquí lo que interesa es el control de estos fondos. En última instancia podríamos dejar sentado el criterio de la representación del conjunto de los trabajadores, independientemente de que estén sindicalizados. Esto lo decimos justamente nosotros, que estamos sindicalizados; pero no por eso que no nos parezca correcto que hablemos de la totalidad.

No vamos a poner reparos en aprobar este proyecto ni tampoco este artículo, pero sí queremos que en la reglamentación esté este espíritu reflejado al momento de llevarlo adelante.

SR. ROGEL – Pido la palabra.

Para que quede en el Diario de Sesiones, señor Presidente, me voy a permitir hacer una observación, con el respeto que desde tantos años me merece la diputada Demonte.

Admito que algunos piensen que la representación en algún tipo de organización o comisión que se cree pueda estar lisa y llanamente más vinculada a la representación del trabajador, y que otros piensen que los trabajadores están representados por sus gremios, por la necesidad de la agremiación y el fortalecimiento del sistema gremial, que yo aspiro sea una discusión.

Ahora bien, por haber trabajado en el año 1.985 en la elaboración de la primera Ley de Educación de esta Provincia; por haber trabajado para restituir la función del Consejo General de Educación de la Provincia, que Peronistas y el gobierno de facto habían continuado en la Secretaría de Educación; habiendo señalado estos antecedentes,

*15NG

me permito decirle a la diputada Demonte, que no es lo mismo una representación en las Vocalías o en el Jurado de Concurso del Consejo General de Educación por el voto directo de los trabajadores, que una representación en una comisión de seguimiento de una situación salarial, porque no creo que los representantes gremiales que se manden a esa comisión no vayan a controlar bien lo que le va a llegar a cada uno de los compañeros cuando se haga la distribución.

La comparación en este caso, con todo respeto lo digo por algunas experiencias que también ella tendrá, son distintas. Una cosa es una representación elegida directamente por los trabajadores, en el caso del Consejo de Educación donde tienen que ir a definir políticas absolutamente globalizadoras que hacen casi al destino del proceso educativo de la Provincia, y otra es estar en una comisión de esta naturaleza. Insisto, respetando cualquiera de las dos posiciones que quedaron anteriormente planteadas.

SR. ALLENDE - Pido la palabra.

Antes de pedir que se pase a la votación, señor Presidente, quiero decir que habiendo representaciones sindicales, que los empleados trabajadores de los distintos sectores tienen su sindicato que los representa; y poniéndonos de acuerdo seguramente en la reglamentación, no habrá ningún inconveniente de buscar la mejor opción para que esté representado de la mejor manera tanto un lugar como otro, porque estamos hablando del mismo Registro que se ha mantenido unido, y seguramente muchas de estas modificaciones son producto de su sindicalización, de su trabajo sindical para llegar a estas conquistas.

Ahora sí, señor Presidente, solicito que se pase a votar el Artículo en tratamiento.

SR. PRESIDENTE (Engelmann) - Se va a votar el Artículo 3º.

- Resulta afirmativa, como así también los Artículos 4°, 5°, 6, 7°, 8°, 9°, 10° y 11°, siendo el Artículo 12° de forma.

SR. PRESIDENTE (Engelmann) - Queda aprobado. Vuelve al Senado.

Aplausos en la barra.

SR. PRESIDENTE (Engelmann) – Se encuentra reservado el dictamen de comisión en el proyecto de ley –Expte. Nro. 15.998–, por el que se autoriza al Poder Ejecutivo a donar dos equipos enfriadores de leche.

SR. BAHILLO – Pido la palabra.

Solicito, señor Presidente, que este dictamen de comisión sea tratado sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Engelmann) – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Bahillo. Se requieren los dos tercios de votos.

Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Engelmann) – Por Secretaría se dará lectura.

Se lee nuevamente.

SR. PRESIDENTE (Engelmann) - En consideración.

SR. BAHILLO - Pido la palabra.

Señor Presidente, en la década del 70 se puso en marcha un programa que se denominó Plantas Enfriadoras, por la cual se brindaba tecnología y mejoraba la calidad de trabajo y de la leche a los productores de la provincia. Estos equipos de enfriamiento que primero fueron a través de bancos de hielo y después pasaron a equipos de expansión directa de frío, tenían por objetivo que los tamberos se agruparan para poder preservar la calidad de la leche, dando así nacimiento a algunos grupos de tamberos que trabajaron de manera solidaria, o de cooperativas que les permitían una mejor comercialización.

Luego los productores se fueron modernizando, incorporando tecnología, y hoy prácticamente la totalidad de los productores lecheros de la provincia tiene su sistema de frío, por lo que estos equipos fueron pasando a distintas usinas o fábricas de la provincia. En la actualidad hay dos de estos equipos, uno en la Cooperativa Tambera de Paraná y otro en la Cooperativa Tambera de Gualeguaychú, y es decisión de poder Ejecutivo, a través de este proyecto de ley, cedérselos de manera definitiva.

Ya hay convenios hechos entre la Secretaría de la Producción y estas empresas mediante los cuales se ceden los equipos, pero como estos convenios están venciendo próximamente, por eso necesario el pronto tratamiento de este proyecto de ley. También, como antecedente, quiero decir que donaciones de estas mismas características ya hubo a la Cooperativa de Productores Agrarios de La Paz y al Centro Tambero de Villa Elisa. Ahora, con este proyecto de ley, se pretende dar un tratamiento igualitario, similar, a lo que anteriormente se hizo con estos grupos de productores.

SR. MAINEZ – Pido la palabra.

Para tener información, porque no lo dice el proyecto ¿de dónde sale la titularidad de estos sistemas de fríos que se van a donar a las cooperativas?

SR. BAHILLO - Pido la palabra.

Son equipos de frío que fueron comprados en la década del 70, del 80, dentro de un plan que había en ese momento, son tanques de 5.000 litros para frío. En el proyecto está la descripción de cada uno de los equipos, que actualmente están en estas empresas, siendo la titularidad del Pode Ejecutivo. Están dados –reitero– de acuerdo a los convenios firmados y vigentes entre la Dirección de Lechería y estas empresas, pero que están venciendo próximamente.

*16FF

SR. ROGEL - Pido la palabra.

Dentro de las tareas que nos hemos impuesto en estos casi cuatro años de labor legislativa ha sido la normalización de una cantidad de situaciones de vieja data que tienen que ver con determinados sectores de la sociedad que buscan su regularización, ya sea en referencia a terrenos, colegiaciones, miles de reclamos y –entre otras cosas– cuando el diputado Bahillo acercó este proyecto, sabiendo el funcionamiento de vieja data y el vencimiento de estos convenios, además de la razón social de las cooperativas, creímos que era función nuestra también acelerar, con el tratamiento sobre tablas, la normalización de esta situación.

Es en esa voluntad como hemos ido resolviendo muchas situaciones jurídicamente irresueltas; por eso apoyamos este proyecto, porque va dirigido a una razón social clara y contribuimos a regularizar una situación que de hecho estaba generada.

SR. ZACARÍAS - Pido la palabra.

Sin dejar de prestarle atención a la observación que hizo el diputado Mainez, creo que aquí estamos legislando sobre una cuestión de fondo que es muy importante para un determinado sector hoy afectado, y que fue afectado hace muchos años en una primera etapa, por el precio de lo que fue su producción, ya que, lamentablemente, en otras épocas se pagaba el valor de litro de leche a los tamberos un monto menor a un litro de soda que se consume en un domicilio particular.

Debemos ir rescatando, profundizando y aportando al desarrollo de una cuenca lechera que no se puede comparar con lo que significan Santa Fe y Córdoba, pero que aquí está dando sus primeros frutos; por eso, prestándole atención a lo que dice el diputado Mainez en el sentido de buscar la forma de aclarar una cuestión no menor, podemos avanzar sobre la aprobación del proyecto de ley que ha presentado el oficialismo, porque me parece que este sector se va a sentir reconfortado al ver que los legisladores trabajan en función de esta actividad tan importante para la provincia.

SR. BAHILLO - Pido la palabra.

De acuerdo a lo observado por el señor diputado Mainez y lo dicho por el diputado Zacarías, solicito que cuando este proyecto sea enviado al Senado se adjunten al expediente los convenios firmados por la Dirección de Lechería de la Provincia con estas empresas, lo cual respalda lo que está plasmado en el proyecto de ley.

SR. MAINEZ - Pido la palabra.

Luego de la aclaración dada por el Presidente del Bloque Oficialista, atento a que eso no se desprendía del texto, obviamente no tenemos ningún tipo de reparos en votar favorablemente este proyecto. Debemos tener presente también que la problemática de la cuenca lechera de esta provincia está de la mano de un problema de infraestructura, porque son muchos los tamberos que por estas lluvias no usuales en la provincia está perdiendo la posibilidad de mantenerse en el sistema de tambos.

Por lo tanto volvemos a insistir, señor Presidente, con respecto a las políticas de Estado en cuanto a desarrollo, volvemos a insistir con aquella propuesta de que en vez de pedir plata para hacer la famosa autopista Paraná-Concordia usemos esa plata para hacer la red primaria, secundaria y terciaria en toda la provincia y no sólo tener los caminos de la producción sino también los caminos del conocimiento que son justamente los que transitan los chicos cuando tienen que ir a la escuela, porque a veces con el barro que hay ni siquiera a caballo pueden ir.

Reitero, señor Presidente, insistimos en este punto central. Es obvio que este proyecto es más que loable, es la regularización en definitiva de una práctica y por otro lado tener en cuenta que situaciones como estas no se estarían dando respecto a la crisis que tenemos en el sector, si tomáramos como parámetro lo que planteamos en la comisión de acuerdo de la reforma de la Constitución, en aquella famosa cláusula cerrojo que ha sido tan resistida en el día de ayer por una parte del Radicalismo, lo que realmente molesta terriblemente.

SR. PRESIDENTE (Engelmann) - Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar el proyecto de ley

en general.

Resulta afirmativa como así también en particular.

SR. PRESIDENTE (Engelmann) - Queda aprobado. Pasa en revisión al Senado.

PROYECTOS DE RESOLUCIÓN Moción de sobre tablas. Consideración en bloque

SR. PRESIDENTE (Engelmann) – Se encuentra reservado en Secretaría el proyecto de resolución – Expte. Nro. 16.114– declarando de interés social y cultural en el ámbito de la Cámara de Diputados de la Provincia el Vigésimo Aniversario de FM Mediterránea, de Rosario del Tala.

SR. BAHILLO – Pido la palabra.

Señor Presidente, solicito que el proyecto de resolución reservado por el diputado Gómez y el proyecto de resolución reservado por la diputada Demonte se traten sobre tablas y consideren en bloque, junto con los otros proyectos de resolución que han quedado reservados en Secretaría.

SR. PRESIDENTE (Engelmann) – Se va a votar la moción de tratamiento sobre tablas formulada por el diputado Bahillo de los proyectos identificados como Exptes. Nros.: 16.114, 16.116, 16.042, 16.045, 16.046, 16.048, 16.050, 16.051, 16.059, 16.067, 16.068, 16.073, 16.074, 16.075, 16.078, 16.080, 16.090 y 16.100.

Se requieren dos tercios de votos.

Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Engelmann) – A continuación se van a votar en bloque los proyectos antes mencionados.

Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Engelmann) – Quedan sancionados. Se harán las comunicaciones correspondientes.

SR. PRESIDENTE (Engelmann) – Se encuentra reservado en Secretaría el proyecto de ley –Expte. Nro. 16.097–, por el que se dona un terreno al Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria, ubicado en la ciudad de Crespo.

SR. BOLZÁN – Pido la palabra.

Solicito, señor Presidente, el tratamiento sobre tablas del proyecto de ley mencionado.

SR. PRESIDENTE (Engelmann) – Se va a votar la moción de tratamiento sobre tablas. Se requieren los dos tercios de los votos.

- Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Engelmann) - Por Secretaría se dará lectura.

Se lee nuevamente.

SR. BOLZAN – Pido la palabra.

Señor Presidente, este proyecto de ley está referido a la donación de un terreno por parte del Superior Gobierno de la Provincia de Entre Ríos al Instituto de Nacional de Tecnología Agropecuaria, Agencia de Extensión Rural del departamento Paraná, sede ciudad de Crespo.

En cuanto a los fundamentos, puedo decir que en lo que son las disposiciones de nuestra Constitución Provincial, en la Sección Segunda, en el Régimen Económico y del Trabajo, se establece como fines, entre otros, que el Estado promoverá el bienestar económico y social de la colectividad con el fomento y la protección de la producción y en especial de las industrias madres y transformadoras de la producción rural.

Inclusive en el Artículo 45 la Constitución Provincial establece que para fines de utilidad pública podrá ceder bienes en forma gratuita siendo atribución de la Legislatura, con una mayoría especial, por supuesto.

El Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria, INTA, fue creado pro Ley Nro. 21.680 y en su Artículo 1º establece como objetivo de su creación el de impulsar, vigorizar y coordinar el desarrollo de la investigación y extensión agropecuaria y acelerar con el beneficio de estas funciones fundamentales la tecnificación y el mejoramiento de la empresa agraria y de la vida rural.

*18OR

Fue política de este Instituto la creación de Agencias de Extensión Rural, cosa que se hizo en todas las cabeceras departamentales de nuestra provincia. Pero en la ciudad de Crespo, por iniciativa de las fuerzas vivas, instituciones y productores agropecuarios, se logra que el 1° de junio de 1.966 se cree la Agencia Cooperativa de Extensión Rural del INTA de Crespo, que fue la primera Agencia de Extensión Rural de la provincia de Entre Ríos ubicada fuera de una cabecera departamental.

Su jurisdicción geográfica abarca algunas localidades de nuestro departamento y de los departamentos Nogoyá y Diamante, y a partir del año 2.007 el Consejo Asesor de esta Agencia de Extensión Rural pasa a cubrir todo el departamento Paraná, del que van a depender también las Agencias de Extensión Rural de las localidades de Hernandarias, María Grande, entre otras, con el asesoramiento de profesionales que trabajan para cumplir los objetivos del INTA, es decir, entre otros, mejorar la calidad de vida del productor agropecuario, llevarle los conocimientos y las técnicas necesarias para la explotación de la tierra, que es fuente fundamental de nuestra riqueza.

Además de los fundamentos esgrimidos para pedir la aprobación de este proyecto de ley, quiero mencionar que el inmueble cuya donación se solicita se trata de un terreno que la Provincia de Entre Ríos recibió en donación en el año 1.989 y actualmente está ocioso, es un terreno baldío. La Agencia de Extensión Rural de Crespo hasta el momento no cuenta con sede propia, y la concertación de esta donación va a permitir que esta Agencia continúe trabajando como viene haciéndolo, cumpliendo los objetivos que acabo de mencionar en un radio de influencia muy amplio.

Por lo expuesto, señor Presidente, solicito de mis pares el voto favorable para este proyecto.

SR. ZACARÍAS - Pido la palabra.

En la reunión de Labor Parlamentaria le adelanté al diputado Bolzán que yo iba a acompañar la aprobación de este proyecto. Simplemente quiero preguntarle si en el marco de la donación de este terreno, que oportunamente recibió el Gobierno, se explicitó alguna utilidad para este inmueble. Este no es un tema menor. Habría que revisar si los donantes especificaron algún objetivo determinado para ese inmueble.

SR. PRESIDENTE (Engelmann) - Si establecieron algún cargo.

SR. BOLZÁN – Desconozco que la donación tuviera algún cargo. Pero acá hay una utilidad pública y la Constitución de la Provincia habla de que podemos ceder gratuitamente bienes en esos casos. Si hay un cargo que imposibilita la donación, el Poder Ejecutivo vetará la ley en su momento y perfectamente se puede llegar a insistir.

Yo tengo la copia del folio real, donde no figura nada. No dije que además de la nota de pedido del Consejo Asesor de la Agencia de Extensión Rural del INTA, personalmente por teléfono hice la consulta a las autoridades del Municipio y me transmitieron que veían

*19NG

con agrado que se llegue a darle este destino al bien que está baldío desde el año 1.989, porque pasé por el lugar para conocerlo, o sea que está ociosa la propiedad del Estado. Este es otro argumento más que se suma a favor de esta donación.

La duda que plantea el diputado Zacarías, si así fuera, imposibilitaría esto y se vetaría, pero dejémoslo que lo haga a quien le corresponde hacerlo en su momento.

SR. MAINEZ - Pido la palabra.

Señor Presidente, sin perjuicio de que pueda existir un cargo en la donación, debería estar asentado en el folio real, cuestión que no está, lo que sería un error registral en todo caso, con lo que quedaría salvada una importante observación técnica sobre el particular. Aún cuando no se podría plantear, sí hay que destacar –no sé cuántos de los que están acá han participado– la muestra rural que hace el INTA, donde se enseña desde cómo hacer una herramienta con un pedazo de fierro hasta cómo trabajar con sistemas satelitales o a pulmón, donde se demuestra una verdadera política de Estado.

El INTA que se plantó cuando una banda quiso tomar el campo El Alambrado en la ciudad de Concordia y sacar un laboratorio a cielo abierto por meros intereses privados, similar a lo que está pasando ahora con este manejo extraño de la Codesal donde parece que el "marquesao" está ampliando sus dominios. Entonces, sobre la base de que este terreno va a ser para el INTA, que es esencial para un desarrollo agropecuario y agroindustrial, y teniendo en cuenta que los medios reconocen que lo agroindustrial del país aporte el 47 por ciento de la recaudación, convengamos que habría que alentar este tipo de donaciones con esa finalidad.

SR. ZACARÍAS - Pido la palabra.

Le agradezco mucho al diputado Mainez la explicación que ha dado, porque profundiza aún más el conocimiento que tengo sobre el INTA, y desde el punto de vista ideológico quien fue el que lo llevó a cabo en su gestión maravillosa como Presidente de la República.

Simplemente hice una observación para que el diputado Bolzán, si así sucede, no se sienta sorprendido, porque si hay una donación por parte de una familia a favor del Gobierno y esa donación tiene un destino específico, habría que pedirle a la familia autorización para el cambio del destino, nada más, señor Presidente.

Le agradezco al diputado Mainez su gran capacidad de oratoria y su profundización sobre los temas que hacen a algún proyecto nacional. Bienvenido sea.

SR. ROGEL - Pido la palabra.

Como acá, señor Presidente, nosotros tenemos la responsabilidad de dictar leyes, es bueno terminar de aclarar esta situación a los efectos de que no quede ninguna duda qué estamos votando, más allá del mecanismo que ha sugerido el diputado Bolzán y dejando de lado obviamente los fines a los que va dirigido.

En estos momentos, por ejemplo, estamos tramitando la devolución –cuento esto para especificar el mecanismo– de un terreno que fuera donado hace bastante tiempo al Gobierno de la Provincia, con cargo, lo dice claramente la nota, claramente la nota, para determinadas construcciones: centro de salud, sede de junta de gobierno, pero como no está siendo ocupado, está abandonado desde hace mucho, la familia lo ha pedido. Y cuando se va a los registros, en el proyecto de ley que se aprobó no se especificó el cargo, allí entonces no se puede establecer que los legisladores cometieron ningún tipo de error porque debió establecerse como bien se decía aquí, a partir del monitoreo previo que hace la Escribanía Mayor de Gobierno y todo el proceso anterior, y el control, en todo caso, posterior. Ahora hay que hacer todo un proceso jurídico en el cual plantear la nulidad de lo actuado.

Doy este ejemplo porque al no quedar establecido el cargo nosotros no tenemos la responsabilidad sino de dictar la ley, quiero dejar esto salvado para tranquilidad de todos, porque me parece bien que se hagan las preguntas y me parece bien que si somos legisladores y tenemos que dictar normas sepamos perfectamente cuáles son nuestros alcances.

Por eso, a la pregunta del diputado Zacarías, necesito contestar, para tranquilidad de nuestro Bloque, que estamos habilitados, y los mecanismos, en todo caso, si ocurriera alguna de las cuestiones que aquí se plantean, están habilitados, desde el veto hasta el pedido de quienes hubieran donado con cargo. Eso queda habilitado, y no es una responsabilidad nuestra, en todo caso, si no está establecido en el proyecto.

SR. PRESIDENTE (Engelmann) - Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar en general.

- Resulta afirmativa, como así también en particular.

SR. PRESIDENTE (Engelmann) – Queda aprobado. Pasa en revisión.

SR. PRESIDENTE (Engelmann) – Corresponde considerar los proyectos para los cuales, oportunamente, se aprobó tratamiento preferencial, con o sin dictamen de comisión.

En primer término, el proyecto de ley –Expte. Nro. 16.041– por el que se convoca a un Encuentro Cívico con el objetivo de estudiar la reforma de la Constitución.

SR. BAHILLO - Pido la palabra.

Señor Presidente, solicito que este proyecto vuelva a comisión, ya que se ha avanzado en la discusión de la necesidad de la reforma de la Constitución en otros ámbitos generados desde el Poder Ejecutivo y desde ambas Cámaras,

*20FF

por lo tanto entendemos que dado el punto de consenso al que se ha llegado respecto de la necesidad de acordar un texto que avanza sobre la reforma de la Constitución, este proyecto, más allá de sus buenas intenciones, ha quedado extemporáneo, por lo que reitero solicito vuelva a comisión.

SR. ZACARÍAS - Pido la palabra.

Simplemente quiero decir, señor Presidente, que acepto el pedido o sugerencia formulada por el diputado Bahillo.

SR. PRESIDENTE (Engelmann) - Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Bahillo.

Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Engelmann) - En consecuencia, vuelve a comisión.

SR. PRESIDENTE (Engelmann) – Corresponde considerar el dictamen de comisión en el proyecto de ley –Expte. Nro. 16.013–, por el que se autoriza al Poder Ejecutivo a declarar la prescripción adquisitiva veinteñal de un inmueble ubicado en el departamento Diamante, distrito Palmar.

Por Secretaría se dará lectura.

Se lee:

SR. PRESIDENTE (Engelmann) – En consideración.

SRA. HAIDAR - Pido la palabra.

Este proyecto de ley –Expediente Nro. 16.013–, por el que se autoriza al Poder Ejecutivo a declarar la prescripción adquisitiva veinteñal a favor del Superior Gobierno de la Provincia de Entre Ríos de un inmueble sito en el Departamento Diamante, Distrito Palmar, Colonia General Alvear, Quinta Nro. 83, Manzana Nro. 338, con una superficie de una hectárea, se fundamenta a partir de la necesidad de contemplar las condiciones de vida de los habitantes de la localidad ubicados en la zona donde se producen reiteradamente desmoronamientos.

Esta situación se ve agravada porque en dicha zona habitan pescadores, lo que, por un lado, habla de su condición laboral como parte de la estrategia de vida, de su identidad con la naturaleza y modo de supervivencia.

Por otro lado, el Presidente de la Junta de Gobierno nos interesa gestionar ante esta Cámara un proyecto de ley que contemple la situación habitacional de los afectados por estos desmoronamientos. Independientemente de la resolución asumida por esta Cámara, se informa que en la manzana en cuestión hoy habitan cinco familias, quienes edificaron sus viviendas con el apoyo económico otorgado por la Junta de Gobierno, estando en trámite la extensión de la luz eléctrica, y si bien puede considerarse la actitud asumida por los habitantes como una situación irregular ante el uso de la tierra, prima sin duda el derecho a la vida, a la protección, al cuidado de la familia, al afianzamiento, al arraigo a la localidad y al conocimiento de la relación hombre—naturaleza como otra de las estrategias de supervivencia sostenidas por la condición humana.

Por todo lo expuesto, en función a los aspectos legales que contemplan la Constitución Nacional y Provincial, y contando con los dictámenes favorables de los organismos técnicos correspondientes, más la documental pertinente, solicito la aprobación de este proyecto de ley.

SR. PRESIDENTE (Engelmann) – Si ningún otro señor diputado va a hacer uso de la palabra, se va a votar el proyecto de ley en general.

- Resulta afirmativa, como así también en particular.

SR. PRESIDENTE (Engelmann) - Queda aprobado. Pasa en revisión al Senado.

SR. PRESIDENTE (Engelmann) – Corresponde considerar el proyecto de ley –Expte. Nro. 16.061– referido a la licencia profiláctica.

Por Secretaría se dará lectura.

Se lee:

SR. PRESIDENTE (Engelmann) - En consideración.

*T21CC

SRA. LÓPEZ – Pido la palabra.

Señor Presidente, ante la ausencia en este momento de su autor, quiero decir que este proyecto viene a restablecer algo que les correspondía a los empleados de Salud, que era la licencia profiláctica. Este proyecto viene a regularizar una situación porque los empleados de Salud realmente se merecen esta licencia debido al esfuerzo, al trabajo que deben realizar en sus tareas diarias.

Por lo tanto, creo que todos nuestros pares van a acompañar este proyecto de ley volviendo al texto originario donde la licencia profiláctica es por quince días.

SRA. DEMONTE – Pido la palabra.

Señor Presidente, nada más quiero agregar que, por supuesto, vamos a aprobar este proyecto, porque obviamente es una rectificación de algo que había quedado equivocado en el número y porque se restituye, como decía la diputada López, un derecho de los trabajadores de la Salud que por las condiciones en que trabajan, por su condición laboral, requieren de esta licencia profiláctica.

SR. PRESIDENTE (Engelmann) – Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar el proyecto de ley en general.

- Resulta afirmativa como así también en particular.

SR. PRESIDENTE (Engelmann) – Queda aprobado. Pasa en revisión al Senado.

SR. PRESIDENTE (Engelmann) – Corresponde considerar el dictamen de comisión en el proyecto de ley –Expte. Nro. 15.921–, declarando de interés provincial la Ley Nro. 26.117 de Promoción y Regulación del Microcrédito.

Por Secretaría se dará lectura.

Se lee:

SR. PRESIDENTE (Engelmann) - En consideración.

SR. CRESTO – Pido la palabra.

Señor Presidente, este proyecto de ley que consta de siete artículos, presentado con el diputado Bescos, lo hemos trabajado en conjunto con el diputado Bolzán y tiene como fin adherir y declarar de interés provincial a la Ley Nacional Nro. 26.117, de Promoción y Regulación del Microcrédito y al Decreto del Poder Ejecutivo Nacional Nro. 189-2.004 de creación del Registro Nacional de Efectores de Desarrollo Local y Economía Social.

Se faculta al Ministerio de Salud y Acción Social de la Provincia para que sea la autoridad de aplicación, tomando todas las medidas necesarias para que se garantice el éxito de lo que es el microemprendimiento y la importancia que tiene en la economía social, más que nada. También se crea, en el ámbito del Ministerio de Salud y Acción Social, el Fondo Provincial de Economía Social para la ejecución de programas de promoción de microcrédito, eximiendo del pago de todo impuesto provincial a las operaciones de microcrédito del Programa Manos a la Obra y a los efectores de desarrollo social y economía social.

Con este proyecto se invita a los Municipios para que, a través de sus Cuerpos Legislativos, adhieran también y reglamenten adaptándolo a nivel local.

Este proyecto de ley cuenta con dictamen de las Comisiones de Legislación Agraria y del Trabajo y Producción y Economías Regionales y de la de Legislación Genera, y para no ser muy amplio con los fundamentos, voy a decir que el microcrédito se viene implementando a nivel nacional a través de la Ley Nro. 26.117 publicada el 21 de julio de 2.006, que persigue la promoción y regulación del microcrédito, y está comprobado que tiene un gran fin social en la economía. Se ha comprobado que es mucho más efectivo que el subsidio porque de cada diez microcréditos que se dan, si bien cuatro son los que solucionan en forma permanente una situación familiar, sabemos que cumplen una función social muy importante.

*220R

El acceso sostenible a la microfinanciación ayuda a mitigar la pobreza por medio de la generación de ingresos y la creación de empleos, permitiendo que los niños asistan a la escuela,

permitiéndoles a las familias obtener atención de salud y motivando a las personas para que tomen decisiones que se adapten mejor a sus necesidades. El gran reto que se tiene por delante es retirar las trabas que excluyen a las personas y les impiden participar cabalmente en el sector financiero.

El Artículo 36 de nuestra Constitución –uno de los artículos en el que estamos trabajando y dejando como núcleo pétreo en una futura reforma– dice: "El Estado, mediante su legislación, promoverá el bienestar económico y social de la colectividad". En el artículo subsiguiente sostiene que: "El Estado fomentará y protegerá la producción y, en especial, las industrias madres y las transformadoras de la producción rural; a cuyo objeto podrá conceder, con carácter temporario, primas, recompensas de estímulos, exoneración de impuestos y contribuciones u otros beneficios compatibles con esta Constitución; o concurrir a la formación de sus capitales, o al de los ya existentes, participando de la dirección y de la distribución de sus beneficios.

"Igualmente fomentará y orientará la aplicación de todo sistema, instrumento o procedimiento, que tienda a facilitar la comercialización de la producción aunque para ello deba acudir con sus recursos o créditos".

Por todo esto, señor Presidente, solicito a los diputados de los otros Bloques que me acompañen en la aprobación de este proyecto de ley, dejando en claro que esta iniciativa es muy amplia, porque dejamos en el Poder Ejecutivo la reglamentación y la fijación de la futura ley.

SRA. DEMONTE – Pido la palabra.

Estoy totalmente de acuerdo con este proyecto, señor Presidente; pero quiero insistir en la significación de las políticas universales. En la medida que vayamos resolviendo estos temas que hacen a la inclusión social, tendremos que ir fortaleciendo la posibilidad de que eso esté al alcance de todos, porque luego a veces ocurre –y en esto tenemos experiencia en la Central de Trabajadores– que la decisión del otorgamiento de los créditos y los planes pasa por un tamiz; por lo tanto, la aplicación universal de estas políticas se hace imprescindible para que día tras día haya más democracia y menos posibilidades de políticas clientelistas en el país.

SR. PRESIDENTE (Engelmann) – Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar el proyecto de ley en general.

- Resulta afirmativa, como así también en particular.

SR. PRESIDENTE (Engelmann) - Queda aprobado. Pasa en revisión.

SR. PRESIDENTE (Engelmann) – Corresponde considerar el dictamen de comisión en el proyecto de ley –Expte. Nro. 16.039– por el que se declaran de utilidad pública y sujetos a expropiación diversos inmuebles con destino a la ejecución de la segunda etapa del Proyecto de Parque Industrial de Villaguay.

Por Secretaría se dará lectura.

- Se lee:

SR. PRESIDENTE (Engelmann) - En consideración.

SR. FUERTES – Pido la palabra.

No voy a explicar, señor Presidente, los beneficios y la necesidad de ampliar un Parque Industrial, pero brevemente quiero decir que este proyecto de ley es conocido por todos los legisladores porque hace bastante tiempo que está a tratamiento.

Con este proyecto se declaran de utilidad pública y sujetos a expropiación los terrenos ubicados en las chacras 255, 256,257 y 262 con destino a la ejecución de la segunda etapa de la ampliación del Parque Industrial de Villaguay.

Por estas razones solicito a mis pares, señor Presidente, que acompañen con su voto afirmativo este proyecto de ley.

SR. PRESIDENTE (Engelmann) – Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar el proyecto de ley en general.

- Resulta afirmativa, como así también en particular.

SR. PRESIDENTE (Engelmann) - Queda aprobado. Pasa en revisión.

SR. PRESIDENTE (Engelmann) – Corresponde considerar el dictamen de comisión en el proyecto de ley –Expte. Nro. 15.997–, venido en revisión, por el que se autoriza al Poder Ejecutivo a transferir a título de donación a favor de la Cooperativa de Provisión de Agua Potable y Otros Servicios Públicos de Benito Legeren Limitada, un inmueble ubicado en el ejido de la ciudad de Concordia.

Por Secretaría se dará lectura.

Se lee:

SR. PRESIDENTE (Engelmann) – En consideración.

*23NG

SR. CRESTO – Pido la palabra.

Por este proyecto de ley, venido en revisión, que cuenta con dictamen de la Comisión de Legislación General, se autoriza al Poder Ejecutivo a transferir a título de donación con cargo a favor de la Cooperativa de Provisión de Agua Potable y Otros Servicios Públicos Benito Legeren Limitada, en Benito Legeren, ciudad de Concordia, departamento Concordia, lotes de terrenos que deberán ser destinados a la construcción de dos lagunas de estabilización de red cloacal, lo que permitirá una mejora sustancial en la calidad de vida de los habitantes del departamento Concordia y zona de influencia.

La donación se realiza con el cargo de que el inmueble esté destinado a la construcción de la laguna de estabilización, tratamiento y descarga del sistema cloacal de Benito Legeren, como medida complementaria le pedimos a la Escribanía Mayor de Gobierno que dentro de los sesenta días de aprobada la ley, se efectivice la transferencia. La realización de las obras complementarias de la red cloacal a partir de la construcción de piletas para el tratamiento de los efluentes, consiste en un anhelo de los habitantes de la zona, garantizando el derecho a un ambiente sano, equilibrado, apto para el desarrollo humano.

También quiero dejar en claro que en caso de producirse la disolución de la cooperativa, el retiro de su personería jurídica o el incumplimiento del cargo impuesto, el inmueble con todo lo adherido y plantado volverá nuevamente al dominio de la Provincia sin derecho a indemnización alguna.

Así que por lo expuesto solicito a los demás Bloques que nos acompañen en la aprobación del proyecto de ley.

SR. FERNÁNDEZ - Pido la palabra.

Obviamente que no tengo inconvenientes en acompañar este proyecto, pero cuando se lo analizó en la Comisión de Legislación, se advirtió que en los fundamentos se hacia referencia a que el Lote B estaba en trámite judicial y no se tenía hasta ese momento conocimiento si había recaído sentencia judicial en el expediente que estaba tramitándose, si no recuero mal, en el Juzgado Civil Nro. 4 de Concordia.

Si este problema ha sido resuelto corresponde la sanción de este proyecto de ley, caso contrario habría este obstáculo que luego de ser superado, repito, no generaría ningún tipo de rechazo.

SR. PRESIDENTE (Engelmann) – ¿El señor diputado Cresto puede acotar algo a lo que ha manifestado el diputado Fernández?

SR. CRESTO - El tema ya fue hablado en comisión, señor Presidente. Que se pase a votación.

SR. FERNÁNDEZ - Dado que no se ha superado el obstáculo no lo voy a votar, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Engelmann) – Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar en general.

- Resulta afirmativa, como así también en particular.

SR. PRESIDENTE (Engelmann) – Queda sancionado. Se harán las comunicaciones correspondientes.

SR. PRESIDENTE (Engelmann) – Corresponde considerar el proyecto de resolución –Expte. Nro. 15.987–, por el que se declara la emergencia vial en la Provincia.

SR. BAHILLO - Pido la palabra.

Tal como se acordó en la reunión de Labor Parlamentaria, solicito que este proyecto de resolución pase a comisión ya que en la Provincia está decretada la emergencia vial. La diputada Grimalt, autora de este proyecto, ante la consulta nos ha manifestado su acuerdo para que pase a comisión.

También nuestro reconocimiento a la diputada Grimalt que ha tenido una política de anticipación en la cuestión, porque al tema lo planteó hace más de un mes, y al final el Poder Ejecutivo de la Provincia decretó la emergencia vial.

Por estas razones, reitero, solicito su pase a comisión.

SR. PRESIDENTE (Engelmann) – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Bahillo.

Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Engelmann) – En consecuencia, vuelve a comisión.

No habiendo más asuntos que tratar, queda levantada la sesión.

Eran las 14 y 10.

Norberto R. Claucich Director Cuerpo de Taquígrafos Graciela P. de Garelli Directora Cuerpo de Correctores